

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ciudad Real

Anuncio de 30/01/2025, del Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre información pública de la alternativa técnica presentada por la mercantil Aikon Energía, SL del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución del Plan General de Ordenación Urbana, denominada UE-VCAR. [2025/957]

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real de fecha 22-12-2022, aprobó las Bases que fueron publicadas en el BOP, N.º 130 de 10 de julio de 2023, para la adjudicación y selección del agente urbanizador del Programa de Actuación Urbanizadora de la unidad de ejecución del P.G.O.U. denominada UE-VCAR,

Por decreto de alcaldía de fecha 8 de mayo de 2024, se acordó la apertura de un periodo de veinte días para la formulación de alternativas técnicas, habiéndose notificado a los propietarios y titulares de derechos incluido en el ámbito de actuación de la unidad de ejecución, de la iniciación del presente procedimiento.

Se ha presentado una única alternativa técnica por la mercantil Aikon Energía, S.L Aikon Energía, S.L cuyo texto se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/documentacion-en-tramite.html>

Presentada dicha alternativa técnica y de conformidad con lo establecido en los artículos 120 TRLOTAU-23 y 87.1 del RAE, por Decreto de Alcaldía número 2025/622 de 27 de enero de 2025, se ha acordado someter a información pública, la alternativa técnica presentado por la mercantil Aikon Energía, S.L por un plazo de treinta días hábiles, además de por los medios electrónicos (página web municipal), en el DOCM y simultánea o posteriormente en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y tablón de anuncios, comenzando a correr dicho plazo al día siguiente de la última publicación del anuncio de conformidad con lo previsto en las Bases.

Durante los veinte días siguientes a la última publicación del anuncio, se podrán formular alegaciones a la misma, así como alternativas técnicas en competencia.

Finalizado el periodo de información pública de la alternativa técnica presentada, y en su caso de las que se pudieran presentar, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para la presentación de proposiciones jurídico-económicas y propuestas de convenios, en plica cerrada, referidas tanto a la alternativa técnica presentada como a las que se pudieran presentar por otros licitadores.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento, en la siguiente fecha hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones jurídico-económicas. De su desarrollo se levantará acta, bajo fe pública y ante dos testigos. El contenido de las plicas presentadas será objeto de información pública por plazo de 20 días, pudiendo ser las mismas objeto de consulta y alegaciones, antes de la aprobación del programa y la adjudicación de su ejecución.

Ámbito territorial: Se correspondo con la unidad de ejecución U.E-VCAR del PGOU de Ciudad Real, cuyas parcelas catastrales afectadas son las siguientes:

- | | |
|------------------|------------------|
| - 0945010VJ2104N | - 13900A02200063 |
| - 0945009VJ2104N | - 13900A02200026 |
| - 0945018VJ2104N | - 13900A02200020 |
| - 0945007VJ2104N | - CM-4174 |
| - 13900A02200027 | - A-43 |



El procedimiento así iniciado, impide la simultánea o posterior tramitación del PAU de la Unidad de Ejecución del PGOU-denominado UE-VCAR por el procedimiento impulsor del artículo 91 del RAE

Se advierte que las personas propietarias podrán ejercer la facultad prevista en el número 2 del art. 118.2 del TROLOTAU-23, declinando su participación por entender inconveniente el desarrollo urbanístico de sus terrenos, pudiendo renunciar a ello si piden, mediante, solicitud formalizada un documento público y presentada antes del acuerdo aprobatorio del PAU, la expropiación y el pago según el valor que corresponda legalmente al suelo.

Ciudad Real, 30 de enero de 2025

La Concejala Delegada de Urbanismo
y Promoción Económica
YOLANDA CONCEPCIÓN TORRES DE LA TORRE